



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Continuación ACTA No. 019 de 2008

FECHA: Villavicencio, 31 de Octubre de 2008

HORA: De las 4:30 p.m. a las 4:40 p.m. horas.

LUGAR: Sala de Juntas Dirección de la ESAP

ASISTENTES: Giovanni Cortes Serrano, Presidente
Roberto Javier Camacho Cortés, Representante del Presidente
Jairo Iván Frías Carreño, Rector
Cristóbal Lugo López, Representante de los Profesores
Oscar Armando Alejo Cano, Representante de los Egresados
Luis Ernesto Rey Montenegro, Representante del Sector Productivo
Guillermo Ochoa Pedraza, Representante de los Ex - Rectores.
Jonathan Trochez, Representante de los Estudiantes
Yolanda Bustos Castro, Secretaria del Consejo Superior Universitario

ORDEN DEL DIA:

1. **Llamado a lista y verificación de quórum**
2. **Políticas de Planeación**
3. **Proyectos de Acuerdo para segundo debate**
 - 3.1 Por el cual se reglamenta la regulación para la carnetización de egresados (*soportes enviados en la citación para la sesión No. 014 de agosto 27 de 2007.*)
 - 3.2 Por el cual se ajusta el presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la vigencia 2008” (*soportes enviados en la citación para la sesión No. 011 de julio 24 de 2008*)
4. **Proyectos de Acuerdo para el primer debate**
 - 4.1 Por el cual se adopta la Ley 1010 del 23 de enero de 2006 y se dictan otras disposiciones (*soportes enviados en la citación No 011 de julio 24 de 2008*)
 - 4.2 Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital.
5. **Proyecto de Resolución**

Por la cual se establece el calendario para la aprobación de la modificación del Estatuto General de la Universidad de los Llanos
6. **Lectura de la correspondencia**
7. **Proposiciones y varios**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Continuación ACTA No. 019 - 2008

Página 2 de 4

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Llamado a lista y verificación de quórum

La Secretaria del Consejo Superior Universitario informa al Señor Presidente, doctor Giovanni Cortes Serrano, que existe quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir en esta reunión.

Se procede a establecer conversación telefónica con el Delegado de la Ministra de Educación y el Representante del Presidente de la República, para informarles que se continúa en la sesión ordinaria No 019 de 2008, la cual se había declarado en sesión abierta y permanente.

Se les comunica el motivo por el cual se sesiona, teniendo en cuenta el artículo 3° de la Resolución Superior No 051 de 2008, “por medio de la cual se convoca y se establece el procedimiento para la designación del Rector de la Universidad de los Llanos para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2009 y 28 de febrero de 2012” y procede a leer el artículo mencionado, haciendo énfasis sobre la necesidad de establecer un punto de recepción de las hojas de vida, las cuales deben ser entregadas personalmente por los aspirantes, durante los días hábiles comprendidos entre el 3 y el 14 de noviembre de 2008 y este lugar debe ser señalado por el Consejo Superior Universitario.

El Delegado de la Ministra de Educación propone que se utilicen las Oficina del Ministerio de Educación Nacional para la recepción de las hojas de vida de los aspirantes a la rectoría.

La Secretaria del Consejo informa que no se podrían utilizar las Oficinas del Ministerio de Educación Nacional, porque se encuentran fuera de la ciudad de Villavicencio y la convocatoria está hecha en la ciudad de Villavicencio y Secretaría General es la encargada de recepcionar la documentación, por lo que habría la necesidad de desplazar el equipo de la dependencia hacia esa ciudad.

El Delegado de la Ministra de Educación manifiesta su interés que se ajuste no solo las fechas, sino el sitio donde se pueda estar tranquilamente desempeñando la recepción de la documentación.

El Consejero Oscar Alejo explica al señor Presidente que por la obstrucción del ingreso del personal administrativo a las sedes de la Universidad de los Llanos, y como se le debe dar cumplimiento a la Resolución Superior No 051 de 2008, se pretende que la Secretaria General utilice un espacio que facilitan en la ESAP Villavicencio, para que habilite su oficina y pueda recepcionar la documentación de los aspirantes al cargo de rector.

El Delegado de la Ministra de Educación expresa que en ese orden de ideas, entonces propone incorporar un párrafo en el que se autorice la ESAP como lugar de recepción de las hojas de vida.

El Consejero Oscar Alejo aclara que se debe aprobar una resolución para autorizar a la Secretaria General, para que ubique su oficina en la ESAP Villavicencio, para recepcionar las hojas de vida.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Continuación ACTA No. 019 - 2008

Página 3 de 4

El Delegado de la Ministra de Educación deja en consideración la autorización de la ESAP como el lugar en el que se recepcionaran las hojas de vida, mientras se habilita la Oficina de la Secretaría General en la Sede Barcelona y como es un consejo que se desarrolla por tele conferencia se deben dejar plasmadas las opiniones de los Consejeros.

El Consejero Oscar Alejo indica que, precisamente, como se encuentra el Consejo Superior Universitario en sesión permanente, se ingresó este punto en el orden del día para dar la respectiva aprobación.

El Delegado de la Ministra de Educación solicita a la Secretaria del Consejo que realice la Resolución Superior que autoriza las instalaciones de la ESAP Villavicencio, como sitio de recepción de las hojas de vida de los aspirantes al cargo de rector de la Universidad de los Llanos.

El Consejero Oscar Alejo agrega que se debe cerrar la sesión el día de hoy, para realizar una nueva convocatoria a sesión extraordinaria para el día martes 4 de noviembre de 2008.

El Delegado de la Ministra de Educación indaga cuánto votos son favorables a la propuesta de fijar las ESAP como centro de recepción de las hojas de vida?

El Consejero Oscar Alejo informa que se cuenta con la totalidad de 6 votos de los consejeros asistentes a la sesión, más los votos que emita el Delegado de la Ministra de Educación y El Representante del Presidente de la República.

El Delegado de la Ministra de Educación expresa que su voto es positivo a la propuesta en mención y procede a comunicar al Representante del Presidente de la República para que emita su voto.

El Representante del Presidente de la República emite su voto positivo sobre la autorización para recepcionar la documentación correspondiente a las hojas de vida de los aspirantes al cargo de rector de la Universidad de los Llanos.

El Consejero Oscar Alejo reitera la necesidad que se realice el cierre a la sesión No 019 de 2008 y se convoque a la sesión extraordinaria para el día 4 de noviembre de 2008 y que los puntos del orden del día que quedan pendientes por evacuar se anexasen a una próxima sesión ordinaria y se defina el programa para la sesión del 4 de noviembre de 2008.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que la sesión extraordinaria del 4 de noviembre, se realizará en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional y que el punto del orden del día es la situación de la Universidad de los Llanos, como único tema para discusión y que sea a partir de las 9:00 de la mañana, para establecer si hay normalidad académica y se empieza un plan de contingencia o si se toma una medida definitiva.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Continuación ACTA No. 019 - 2008

Página 4 de 4

El Consejero Oscar Alejo propone que se analice la posibilidad de postergar la reunión del 4 de noviembre de 2008 de las 9:00 de la mañana para las 12:00 m., puesto que algunos consejeros, entre esto él, tienen actividades programadas para las horas de la mañana.

El Delegado de la Ministra de Educación manifiesta que tiene inconvenientes en realizar la sesión en horas de la tarde, porque tiene programado un comité con el Vice Ministro de Educación y espera resolver este tema en horas de la mañana y poder llevar el resultado al comité. Se deja programada la sesión para el día 4 de noviembre de 2008, a partir de las 9:00 de la mañana.

Se vota favorablemente la autorización de las instalaciones de la ESAP como centro de recepción de las hojas de vida, por parte de los miembros asistentes a la reunión.

Conclusión: Se aprueba por unanimidad de los consejeros asistentes, la autorización para instalar la Oficina de la Secretaría General de la Universidad de los Llanos en las oficinas de la ESAP Villavicencio, con el fin que se inicie la recepción de las hojas de vida de los aspirantes al cargo de rector de la Universidad de los Llanos, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3^a de la Resolución Superior No 051 de 2008 y adicionalmente se cierra la presente sesión y se solicita que los puntos del orden del día que quedaron pendientes de estudio se anexasen a la próxima sesión ordinaria del mes de noviembre de 2008.

Se finaliza la reunión siendo las 4:40 p.m. y se firma el acta en constancia por el Presidente y la Secretaria.

Aprobada en sesión No 023 de noviembre 26 de 2008.

GIOVANNI CORTÉS SERRANO
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

YBC/Islanda C.